RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1526/15
Elche, 29/07/2015

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De acuerdo con lo establecido en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ALICANTE Y LA GENERALITAT PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO CON MENORES INFRACTORES";

RESUELVO

Primero: Nombrar a D. Fernando Miró Llinares representante de la Universidad en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ALICANTE Y LA GENERALITAT PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE MEDICACIÓN EN MATERIA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO CON MENORES INFRACTORES".

Segundo: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 12/12, de 10 de enero.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana